

CPEIP



<b>MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES</b>		
<b>RECIBIDO</b>		
<b>CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZÓN</b>		
<b>RECEPCIÓN</b>		
DEPART. JURÍDICO		
DEP. TR. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P.U.y T.		
SUB DEP. MUNICIPAL		
<b>REFRENDACIÓN</b>		
REF. POR \$ .....		
IMPUTAC. ....		
ANOT. POR \$ .....		
IMPUTAC. ....		
DEDUC. ....		

**DIVISIÓN JURÍDICA**

TRANSFIERE RECURSOS FINANCIEROS A SOSTENEDORES Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE SE INDICAN, PARA EFECTOS DE PROCEDER AL PAGO DE LA ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY N° 19.933, CORRESPONDIENTE A LAS CUOTAS DE LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2011 QUE SEÑALA.

Solicitud N° 6987

SANTIAGO,

RESOLUCIÓN EXENTA N° 05.DIC.2011\* 6702

**CONSIDERANDO**

Que, la Ley N° 19.933, que otorga un mejoramiento especial a los profesionales de la educación que indica, en su artículo 18 establece una asignación de desempeño colectivo para los profesionales de la educación que se encuentren designados o contratados para ejercer funciones docentes-directivas en los establecimientos educacionales del sector municipal, administrados ya sea directamente por las municipalidades o por corporaciones municipales, y del sector particular subvencionado, que tengan más de 250 alumnos matriculados al mes de marzo de cada año y del cumplimiento a las metas fijadas en el convenio de desempeño colectivo suscrito con el sostenedor.

Que, la asignación mencionada se concederá anualmente en relación con el grado de cumplimiento de las metas anuales fijadas para el equipo de trabajo de cada establecimiento educacional, a través de un convenio de desempeño colectivo suscrito anualmente entre los respectivos sostenedores y dicho personal docente - directivo durante el primer trimestre de cada año.

Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), adjunta planilla con un listado de profesionales que durante el año 2010, suscribieron convenios de desempeño colectivo y fueron evaluados en un nivel de cumplimiento destacado o competente.

Que, según lo preceptuado en el inciso 2° del artículo 18 del citado cuerpo legal, modificado por la Ley 20.158, esta asignación puede alcanzar a un 10% o a un 20% de la Remuneración Básica Mínima Nacional, dependiendo del grado de cumplimiento de las metas fijadas en el convenio de desempeño del año precedente.

Que, la mencionada asignación es de cargo fiscal, tributable e imponible para los efectos de salud y pensiones.

Que, por todo lo anterior corresponde dictar el acto administrativo que transfiera los recursos correspondientes al pago de las cuotas del año 2011, de la asignación de desempeño colectivo, a los representantes legales o sostenedores de los establecimientos educacionales que se indican donde ejercen los docentes-directivos identificados en la planilla, que han alcanzado el nivel de cumplimiento de las metas que da lugar al pago respectivo, ordenando proceder al pago, y

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956 que Reestructura el Ministerio de Educación; Ley N° 19.933, que Otorga un Mejoramiento Especial a los Profesionales de la Educación que indica; Ley N° 20.482 de Presupuestos del Sector Público para el año 2011; Decreto Supremo de Educación N°176, de 2004, que Aprueba el Reglamento sobre Asignación de Desempeño Colectivo; Ordinario N° 1773 de 28 de octubre de 2011, del Jefe (S) del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP); y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

#### **RESUELVO:**

**Artículo 1°:** Transfiérase a los sostenedores, o a los representantes legales, de los establecimientos educacionales que a continuación se indican, el monto de la Asignación de Desempeño Colectivo, por concepto de pago de la 1° a 3° cuota correspondiente a los trimestres comprendidos entre los meses de enero a septiembre del año 2011, y que le corresponde percibir a los profesionales de la educación que se encuentran designados o contratados para ejercer funciones docentes-directivas que han alcanzado el nivel de cumplimiento de metas que da lugar al mencionado incentivo y que se individualizan a continuación:


ID BLECI VTO	DIGITO VERIFICADOR	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	RUT SUJETO	DIGITO VERIFICADOR	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	MESES EN EL CARGO DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONVENIO	HORAS CONTRATADAS EN EL CARGO DURANTE PERIODO DE VIGENCIA DEL CONVENIO	% DE EVALUACIÓN	NIVEL ENSEÑANZA	CANTIDAD DE CUOTAS PENDIENTES A LA FECHA	Cuota 1 y 3
09	7	COLEGIO GALILEO GALILEI 433	12448285	2	González	Rojas	Verónica Isabel Guillermo	Director(a)	Destacado	12	38	20%	MEDIA	4	\$ 721.073
81	3	Liceo Municipal de Codegua	7644591	5	Fredericksen	Gallardo	Alejandro	Orientador(a)	Destacado	12	44	20%	MEDIA	4	\$ 834.926
14	9	COLEGIO JESUS ANDINO	6688902	5	Pérez	Prieto	Manuel Fernando	Jefe(a) de UTP	Destacado	12	44	20%	MEDIA	4	\$ 834.926
14	9	COLEGIO JESUS ANDINO	11273501	1	Arredondo	Reyes	Rodrigo Esteban	Inspector(a) General	Destacado	12	44	20%	MEDIA	4	\$ 834.926
18	4	LICEO POLITECNICO ROSAURO SANTA RIOS A 46	7705172	4	Sánchez	Hernández	Norma del Carmen	Orientador(a)	Destacado	12	44	20%	MEDIA	4	\$ 834.926
11	4	GOYENCHEA A. 45	4792062	0	Valenzuela	Torres	Enrique	Orientador(a)	Competente	12	44	10%	MEDIA	4	\$ 417.463
1	4	GOYENCHEA A. 45	5184662	1	Rodríguez	Leiva	Román	Jefe(a) de UTP	Competente	12	44	10%	MEDIA	4	\$ 417.463
1	4	GOYENCHEA A. 45	6122011	9	Morecchio	Treviñi	Gimmi Bruno	Director(a)	Competente	12	44	10%	MEDIA	4	\$ 417.463
3	0	ISIDORA GOYENCHEA	8144488	9	Aracena	Muñoz	Regina del Carmen	Orientador(a)	Destacado	12	44	20%	BASICA	4	\$ 793.426
3	0	GALLO D 694	9515807	2	Rivas	Montes	Cristian Rodrigo	Director(a)	Destacado	12	44	20%	BASICA	4	\$ 793.426
2	0	EL SABER E 1027	6106426	5	Medina	Cartes	Mario	Director(a)	Destacado	12	44	20%	MEDIA	4	\$ 834.926
5	5	TOQUI LAUTARO F 1050	5294416	3	Quijada	Penroz	Gabriel Estanislao Luzgarda del Carmen	Inspector(a) General	Destacado	12	44	20%	BASICA	4	\$ 793.426
5	5	TOQUI LAUTARO F 1050	7509369	1	Novoa	Oñate	Sylvia Elizabeth	Director(a)	Destacado	12	44	20%	BASICA	4	\$ 793.426
3	9	ESCUELA GUACOLDA F 308	8065722	6	Rodríguez	Moris	Oscar Raúl	Jefe(a) de UTP	Destacado	12	24	20%	BASICA	4	\$ 432.778
3	9	ESCUELA GUACOLDA F 308	9175442	8	Seguel	Viveros	Jaime Eduardo	Inspector(a) General	Destacado	12	44	20%	BASICA	4	\$ 793.426
3	9	ESCUELA GUACOLDA F 308	9180356	9	Ponce	Toledo	Adriana del Carmen	Director(a)	Destacado	12	44	20%	BASICA	4	\$ 793.426
3	9	ESCUELA GUACOLDA F 308	10422716	3	Cid	Barra	Nelson Eleno	Otro	Destacado	12	14	20%	BASICA	4	\$ 252.454
1	7	ESCUELA BASICA	5257620	2	Sepúlveda	Montecino	Inspector(a) General	Inspector(a) General	Destacado	7	44	20%	BASICA	4	\$ 793.426
1	7	MUNICIPAL N°1 F 314	6856996	6	Gaete	Sáez	Jaime Joel	Director(a)	Destacado	7	44	20%	BASICA	4	\$ 793.426
1	7	MUNICIPAL N°1 F 314	8716663	5	Tolosa	Mira	Maria Rosa	Jefe(a) de UTP	Destacado	12	20	20%	MEDIA	4	\$ 379.512
0	5	COLEGIO JUAN XXIII	6978647	2	Herrera	Garrido	Julia Ester	Director(a)	Destacado	12	44	20%	MEDIA	4	\$ 834.926
3	5	EYZAGUIRRE	10484745	5	Maurera	Nuñez	María del Carmen	Otro	Destacado	12	14	20%	MEDIA	4	\$ 265.658
3	5	EYZAGUIRRE	11506685	4	Orrigo	Pizarro	Claudio Reyes	Otro	Destacado	12	14	20%	MEDIA	4	\$ 265.658
3	5	EYZAGUIRRE	11946907	4	Montiel	Ibarra	Rodrigo Javier	Jefe(a) de UTP	Destacado	12	44	20%	MEDIA	4	\$ 834.926

DIGITO VERIFICADOR	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	RUT SUJETO	DIGITO VERIFICADOR	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	MESES EN EL CARGO DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONVENIO	HORAS CONTRATADAS EN EL CARGO DURANTE PERIODO DE VIGENCIA DEL CONVENIO	% DE EVALUACIÓN	NIVEL ENSEÑANZA	CANTIDAD DE CUOTAS PENDIENTES A LA FECHA	Cuota 12 y 3
9	LICEO POLITECNICO ARICA A 2	5267952	4	Díaz	Montenegro	Edgardo de la Cruz	Jefe(a) de UTP	Competente	12	44	10%	MEDIA	4	\$ 417.463
9	LICEO POLITECNICO ARICA A 2	6339865	9	Astigueta	Santos	Daniel Aridoro	Inspector(a) General	Competente	10,17	44	10%	MEDIA	4	\$ 417.463
9	LICEO POLITECNICO ARICA A 2	6755321	7	Alache	Aliaga	Patricia del Carmen	Inspector(a) General	Competente	10,17	44	10%	MEDIA	4	\$ 417.463
9	LICEO POLITECNICO ARICA A 2	6757557	1	Aqueveque	Vergara	María Mercedes	Orientador(a)	Competente	10,17	44	10%	MEDIA	4	\$ 417.463
9	LICEO POLITECNICO ARICA A 2	12209886	9	Barañados	Castillo	Jessica Antonia	Orientador(a)	Competente	10,17	44	10%	MEDIA	4	\$ 417.463

Total \$ 17.848.727

**Artículo 2°:** Impútese el gasto que genere el pago de Asignación de Desempeño Colectivo indicado en el Artículo 1° de la presente Resolución, al ítem presupuestario de la Subsecretaría de Educación 09.01.20.24.03.394, correspondiente a la Ley N° 20.482 de Presupuestos del Sector Público para el año 2011.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN PÁGINA WEB**  
**[www.gestionyliderazgoeducativo.cl](http://www.gestionyliderazgoeducativo.cl)**

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the printed name.

**FERNANDO ROJAS OCHAGAVIA**  
**SUBSECRETARIO DE EDUCACION**

**Distribución**

Of. Partes

1

CPEIP

1

División Jurídica

1

Total

3